

Nuevo Hotel Ambiel
la Rivera Nros 39 y 41.
BATLLE Y ORDOÑEZ
Ajustes comodidades para fami-
lias. Tiene co-
ches reservados
para y Santos.

LA TARDE

MINAS, MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 1926 DIRECTOR: SANTIAGO DOSSETTI (hijo)—REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 705-707 — Teléf. 457— (Porte pagado)—AÑO I — Núm 195

Tarifa de Suscripción

Año ad. fijando
Semestre idem.
Trimestre
Mensual
Número suelto (del)

Fábrica de soda y
aguas gaseosas

Casa CATALDI

Tome 44.940

Calle Washington Beltrán Esq. Florencio Sánchez

manzana (Bebida sin alcohol)

Teléfono Número 204

Refresco Ideal.

CANO Y CANAL
EN TIROÑE
2 M. 15 CTMS
a \$0.70 el tiron

"LA HOJALATERIA" de Francisco Fiumarelli

ES LA CASA QUE ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES DE PRECIOS.— En la Sección APARATOS SANITARIOS para cuartos de baños, la que tiene mayor surtido y mejor calidad.— Bañeras aporcelanadas inglesas, todos los tamaños — Lavatorios todas las medidas y formas. — Videts distintos tipos — Water-cloks varios gustos — CISTERNAS INGLESAS, ESPEJOS, ROPERITOS, SILLAS Y TABURETES DE HIERRO AL LAQUÉ. — Bombas y todos los materiales de instalación — Sección Artículos PARA EL REPARTO DE LECHE: Tarros de acero, estanado sin costura en las siguientes medidas: 2, 3, 5, 6, 10, 12, 15, 20, 25 y 30 litros, garantiendo que cualquier tarro de lata mal construido cuesta más que los que ofrezco. — Sección Hojalatería: TANQUES, BEBEDEROS Y BAÑOS para ovejas. CAÑOS CANALES Y CANALES CORNIZAS, así como todo trabajo que se relacione al ramo.

CALLE J. BATLLE Y ORDOÑEZ, NÚM. 639 - MINAS

CANO Y CANAL
EN TIROÑE
2 M. 15 CTMS
a \$0.70 el tiron

Aquerrebere y Cia.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Rondeau, 2160.

Montevideo.

Obreros y Empleados:

LA SASTRERIA

El Mundo al Revés

HACE TRAJES A PLAZOS

Cuota mensual: \$ 5.00

No se alteran los precios

SE DA VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

Calle Batlle y Ordóñez Núm. 629.

NUEVO TALLER
de HOJALATERIA Y ZANGUERIA

de José M. Lombardo
CALLE FLORENCO SÁNCHEZ Y LAVALLEJA

Se especializa en los siguientes trabajos:
Instalaciones de cuartos de baño en general, caños, canales y tanques para agua. Urnas, seneñas y purizones en zinc estampado. Todo a precios sumamente baratos.

COLEGIO PARTICULAR

JOSE PEDRO VARELA

DIRECTOR: EDUARDO DIAZ

CLASES ELEMENTALES
E INGRESO AL LICEO DEPARTAMENTAL
SE ADMITEN PUPILOS, MEDIO PUPILOS Y EXTERNOS

Calle José E. Rodó casi esquina Carabajal.

LA LUSITANA Puesto de verduras y
comestibles

de JOSE AGUSTIN Calle Sarandí esquina La Plata Minas

PRECIOS DEL DIA:—Orejones \$ 0.80; Arroz, 0.20; Grasa Caracú, 0.32; Ciruelas, 0.60; Bacalao, 0.60; Aceite (litro) 0.60; Id. los 10 litros de Vino Nacional a \$ 1.50; Azúcar Americana, 0.20; d. Refinada, 0.24; Fideos 0.14; Kerosene, 0.11, Nubes, (kilo 0.60) Aceite Bau lata 1.50

LA FLECHA DE ORO

Platería, Joyería y Relojería - de

FÉLIX B. DEL PUERTO

Especialidad en trabajos de plata y oro, garantíendose éstos con el sello de la casa. Surtido completo en Platería; alhajas y relojes de las mejores marcas. Se hace toda clase de composiciones concernientes a los ramos indicados. Precios equitativos.

Calle José E. Rodó N.º 615. Esq. J. BATLLE Y ORDÓÑEZ

SE TRASLADA: calle José Enrique Rodó N.º 551

esquina La Plata N.º 469 (frente a la Iglesia)

GRAN DESCUENTO en artículos de Joyería, Relojería y Bazar.—El 20 % sobre el precio fijo marcado y el 10 % en artículos de Platería.

HOTEL DIAZ

El mejor de Minas por su comodidad, higiene y buen trato. Amplio comedor para 150 cubiertos. Servicio especial para banquetes. Comitorios amplios y ventilados.

Platos especiales los domingos
Cuartos de baño con calefacción

Precios sumamente módicos

FLORENCIO SÁNCHEZ Esq. J. BATLLE y ORDÓÑEZ

---MINAS---

EDWIN ALBRECHT

PANADERIA ALEMANA

Calle Washington Beltrán Esq. Ituzaingó

Fábrica de masas alemanas, exentas de toda sustancia colorante artificial, lo que consta en el análisis expedido por el Laboratorio Químico Municipal, que tengo a la vista del público. — Único Fabricante Diplomado.

Año ad. fijando
Semestre idem.
Trimestre
Mensual
Número suelto (del)

Y — Trasladó su Escritorio Pro-
fesional a la calle Batlle y Ordóñez N.º 984—Minas.

CASA CAPRIO

FERRETERÍA, PINTURERÍA Y BAZAR

Casa autorizada por las Usinas Eléctricas del Estado para las Instalaciones en General.

CALLE 18 DE JULIO

TELÉFONO 580

Escuela de Dibujo "Carlos M. Herrera"

La acreditada Escuela de Dibujo que dirige el competente maestro José A. Brusadin, reiniciará las clases nocturnas a partir del Lunes 1.º de Marzo, lo que ponemos en conocimiento de las personas interesadas en el útil arte de la Pintura. Local de la Escuela: Calle 18 de Julio Núm. 464. Horario: tres días por semana, de las 20 a las 22.

TALLER MECANICO

DE

GALEANO ANIBAL & CIA.

MINAS

REPARACIONES DE AUTOMOVILES EN GENERAL
TALLER MECANICO DEL AUTOMOVIL «RUGBY»
NAPTA, ACEITES Y ACCESORIOS EN GENERAL

CALLE I. LOIS NÚM. 358
ENTRE VERDUN Y LAVALLEJA

ANILINAS EN TABLETAS

CINNIA

PARA TEÑIR EN CASA

Veinte colores distintos

CADA TABLETA \$ 0.30

En venta en todos los comercios

La Química Industrial Bayer

Atanasio Requena Muñoz

Rematador y Agente de Negocios.— Minas

Considerando que la seca ha terminado y que los señores invernadores, como medida aconsejada por el buen sentido, surtirán recién en la segunda quincena de Mayo sus invernadas con el fin de dejarlas empastar, realizaremos en día de aquella que próximamente anunciaremos una

FERIA GANADERA

en

Calera de Fuentes

Estancia de Dña. Rosa F. de Prado

ocupada actualmente por

Don Ramón María Olivera

Trataremos de que concurren buenos lotes de novillos en clase y edad.

Grandes comodidades para la concurrencia y los ganados.

INFORMES AL REMATADOR

Minas

Se Alquila

Asuntos Judiciales
Anselmo Ferrario Porta

Asuntos Judiciales y Administrati-

vos — Trasladó su Escritorio Pro-

fesional a la calle Batlle y Ordóñez N.º 984—Minas.

El Congreso
de Ganaderos

ALGUNAS NOTICIAS

Interrogado por un diario argentino el iniciador del Congreso Ganadero rioplatense doctor Cornelio J. Viera, a su llegada de Montevideo, dijo:

Con los mejores auspicios se recibió la idea, y todos los ganaderos se muestran dispuestos a colaborar en el buen éxito del congreso, que, según la opinión unánime, está llamado a hallar soluciones concretas a los distintos y graves problemas que afectan la riqueza pecuaria rioplatense.

El Congreso, ya no es dudado por nadie, llegará a soluciones concretas y eficaces, tanto por el espíritu eminentemente práctico con que ha sido organizado, como por el apoyo que decididamente le prestan los gobiernos argentino y uruguayo. Pues bien, de él surgirá una entidad permanente, compuesta por miembros de ambas márgenes del Plata, que entenderán de los problemas que afecten la ganadería, defendiendo en forma eficaz los intereses de la producción.

La mesa de la sesión Uruguaya del Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, ha enviado ya al Comité Organizador de Buenos Aires, todos los antecedentes relativos a la actuación de las diversas comisiones dictaminantes designadas por la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural.

Dichos antecedentes figuran en carpetas designadas con las letras A a D y los números 1 a 5, que contienen los siguientes trabajos:

Carpetas A—Defensa de producción Agropecuaria—a) Trabajo del señor Oscar Orozco; b) Trabajo de los doctores Ernesto A. Bauzá y Mario C. Acebedo; c) Trabajo del señor Ernesto Ruete y folleto, síntesis; d) Trabajo del doctor Joaquín Villegas Suárez; e) Trabajo del señor Hilario Helguera (hijo);

Carpetas B—Intercambio de ganados—a) Moción del señor Oscar Orozco.

Carpetas C—Defensa permanente de la Producción Agropecuaria—a) Informe de la subcomisión especial, integrada por el señor Ernesto Ruete y los doctores Ernesto A. Bauzá y Mario C. Acebedo. Lucen en esta carpeta los anexos a y b, referentes al mismo tópico.

Carpetas D—Defensa de la Producción e intercambio de Ganados—a) Informe de la Comisión Dictaminante conteniendo el punto de vista sintético, con respecto a los temas del epígrafe.

Carpetas E—Uniformidad de las medidas de profilaxis sanitarias en el estado; f) Informe del ingeniero Sócrates Rodríguez; g) Dictamen de la comisión.

E. C. ej. Directivo de la Federación Rural designó para que lo representen ante el Congreso los tres que se

integren el 16 del corriente, a los siguientes delegados: doctor Nestor C. Rodríguez, doctor Pedro M. Marizurrena, escribano Carlos Alfredo Beltrán, don Conrado Hughes, don Ramón Peyrullo, don Pilar Cabrera (hijo).

jo), don Reynaldo J. Bonino, doctor Salvador Estadé, ingeniero Miguel Quinteros, doctor Jacinto Durán, don Fernando Riet Silveira, don Eduardo Mac Coll, don Luis Corvo, don Francisco Donagaray, don Atilio Maciò, don Alfredo Forne Fym, don Carlos F. Ameglio, doctor Kurt Schern, doctor Miguel C. Rubino, doctor Carlos Ferrés, ingeniero Miguel Carrquiri, don Salvador M. Fuentes ingeniero Roberto Sundberg, don Gonzalo Arrarte, don Héctor Sapirza Vera, don José M. Zás, ingeniero Eduardo Llovet, doctor Eduardo Parietti Sterling, don Carlos A. Estrada, doctor Daniel Castellanos, don Gualberto Arreztarazú, don Eugenio Winterhalter.

UN PROYECTO

Sobre permisos para alambrar

En el presente periodo de sesiones de la H. Asamblea Representativa, será presentado a aquel cuerpo por un diputado nacionalista un proyecto de ley sobre alambrados en los predios rurales.

Dicho proyecto tiende a regularizar una imperfección administrativa, padecida actualmente.

Los permisos de alambrar que expido hoy el Concejo, están hechos con arreglo a una disposición Nacional de 1885, que requiere especial dedicación de sus oficinas y no produce nada por concepto de derechos.

El proyecto no entraña una novedad.—Tenemos noticia que son varios los departamentos que ya han entrado a modernizar esa faz de los cometidos del municipio, aunque ignoramos el trámite seguido por ellos para cobrar el pequeño impuesto.

El referido diputado, al proponer la nueva reglamentación, lo hará con una conceptuosa exposición de motivos, y basándose en la norma establecida para el cobro de derechos de construcciones en la zona urbana de los pueblos: estableciendo escalas aplicables en relación directa con la extensión longitudinal de la construcción proyectada.

Sobre tarifas ferroviarias

Conceptuosa exposición del Dr. Martín C. Martínez, presentada al Consejo Nacional de Administración

Concedida la palabra al doctor Martínez, este consejero se refirió a algunas apreciaciones de los miembros de la comisión dictaminante, señores Márquez y Mendivil, expresando que el insistir en la investigación de si las utilidades del Ferrocarril Central han pasado el límite después del cual procede la intervención del Estado, no entendía contrariar la tesis sostenida en el Senado y por algunos de los Fiscales y ahora por los ilustrados dictaminantes, de haber caducado la cláusula de la concesión de 1878 por expiración de los cuarenta años, término de las exenciones y privilegios acordados por el Estado a la Empresa. Al contrario, votó la resolución autorizando a los Fiscales para iniciar la acción judicial correspondiente y lamenta que ésta no se haya proseguido.

Pero es notorio que esa in-

terpretación es resistida: eminentes letrados sostienen que dicha cláusula no consagra un privilegio, sino que significa una limitación del derecho de la Empresa a fijar el precio de sus transportes, cláusula no subordinada a tiempo determinado sino a la importancia del rendimiento. Además los pareceres de los sostenedores de la caducidad difieren sobre si cabe aplicar, como sostiene el señor Márquez, las leyes de 1881 y 1888 (límite del 8%) o si debe dictarse una ley especial para el caso del Central, como sostienen el doctor Mendivil y el Fiscal de Corte, doctor V. M. Martínez.

Paralizada como está esta acción judicial por dificultades de procedimiento conviene investigar, en la hipótesis de que siga rigiendo el límite del 16%, si este límite ha sido o no alcanzado.

Tal expectativa muy lejana antes, ya no lo es habiéndose doblado las tarifas de 1916 a la fecha, y con la baja del combustible y la mejora del cambio.

Estos factores han permitido a la línea del Central — prescindiendo de las extensiones — elevar sus utilidades líquidas de \$ 519.000 en el ejercicio 20-21 a \$ 2.432.000 en el 25-24. El capital de la Empresa sólo es de dos millones de libras y el resto está constituido por títulos de rendimiento fijo del 5, 5 1/2 y 6 por ciento, según sus tipos de emisión. Hagamos caso omiso de que algunas de las emisiones de Debentures fueron emitidas abajo de la par, para sólo recalcar que el aumento de utilidades beneficia especialmente al capital en acciones.

La Empresa no ha de reputar inviabil el 16% cuando ahora pretende que él ha de cubrir además de este capital en acciones, también el capital en obligaciones, con lo cual el primer podría ganar hasta el 26%, sin que el Estado pudiera intervenir.

Al criticar los resultados a que arribó el exponente examinando las cuentas del ejercicio 25-24, la Empresa sólo objeta que no se haya deducido 15 108 libras, pagadas al Estado por devolución de la garantía del Nordeste; y después de descontar esa devolución, la Empresa misma acusa un rendimiento de 05.97 por ciento. Faltarian 5 centésimos para tocar el límite legal. Puede verse también que en la memoria y balance relativos a ese mismo ejercicio 25-24 (presentados en Londres a los accionistas y transcriptos en el informe del señor Joaquín S. Márquez) las pérdidas en los cambios contribuyen principalmente a disminuir el dividendo distribuido: suman: 167.592 libras. Sin esta pérdida dicho dividendo se habría elevado en 8% más; y tal pérdida, con toda probabilidad, ya no se produciría en adelante, fuera de que la Empresa no pueda hacerla valer en sus cuentas con el Estado.

a moneda uruguaya, como tampoco acusó los beneficios considerables que el cambio le produjo durante la guerra europea.

No debe desilusionarnos que excedente del 16% sea pequeño, no es fácil exceder semejantes enormidades y basta, como lo demuestra el señor Aramburu, que se haya alcanzado para que proceda la intervención moderadora del Estado,

pues supone una serie de ganancias ya abultadísimas.

Además el porcentaje del 17, 12% se obtiene operando sobre las propias cifras comunicadas por la Empresa a nuestro control y sin que estas cifras

hayan sido materia de análisis

PARIS-LONDRES

MUEBLES, BAZAR, OBJETOS para Regalos

Alfombras, Camas de Hierro niqueladas

NOVEDADES - FANTASIAS

INAUGURACION

en la próxima semana de su nuevo y expléndido local

Calle 25 de Mayo Esq. Solís

crítico por parte del gobierno. Es probable que un examen serio evidencie utilidades mayores. Ejemplo «el fondo de renovación» al que se destinan en el ejercicio 1925-24 \$ 679 mil después de aplicar \$ 822.000 a mantenimiento de días y obras.

La Empresa, en el «memorandum» presentado al Consejo, se extiende en largas consideraciones para justificar su previsión de constituir ese cuantioso fondo llamado de renovación. El cuadro que allí transcribe arroja una diferencia entre las entradas y salidas de 555.641 libras, no aplicadas. La diferencia en los cinco últimos años no más fué de 267.893. Y según datos de la memoria de ese año el fondo de Renovación se eleva 952.576.

Sólo en el ejercicio último las salidas superaron a las entradas, cosa que no había sucedido desde 1915. Existe, pues, una suma respetable, un millón de libras no distribuido.

Ha llamado también la atención las pérdidas anuales ingentes que arrojan sobre la línea del Central los contratos de arrendamiento y explotación de las llamadas Extensiones (líneas del Este, Norte y Oeste que no son propiedad del Central). El recuerdo de esas pérdidas no se trae para disminuir las garantías ni cercnar ninguna utilidad equitativa de la Empresa: es sólo al efecto de que con el importe de tales pérdidas en otro negocio ferroviario no se mermen las utilidades del Central y se aleje el límite ya tan fabuloso del 16%.

El doctor Martínez, leyó los escritos de la Empresa, las visitas fiscales y resoluciones del gobierno, evidenciando que éste aceptó los contratos de arrendamiento de las Extensiones al Central «con absoluta subjeción a las condiciones con que cada concesión fué hecha, de tal manera que en nada alteran (Continuará).

La inscripción

La Corte Electoral tomó en cuenta, en su acordada de ayer, un despacho telegráfico de la Oficina Electoral de Minas, por el cual se comunicaba que se había reanudado la tarea inscripcional, interrumpida momentáneamente.

Como es sabido esa actitud de nuestra oficina, se debió a enfermedad de su secretario,

Montevideo el conocido curial señor José Lois.

—En la ciudad los abnegados compañeros Ramón y Julio Diano

—Entre nosotros el conocido agente viajero señor Dugan.

—Retornó ayer para su residencia en Marmarajá el señor don Patricio Bonilla.

—Es nuestro huésped el señor José Aldabalde y señora.

UNA OBRA DE MÉRITO

Como es de público conocimiento, en el correr de este mes será dado al tránsito el Puente del Paso de la Matada.

Su rápida construcción es objeto de toda clase de elogiosos comentarios, que debe recibir, en primer término, el director

Municipales

PIDIENDO UN ARREGLO

La Sociedad Fomento de Aiguá se ha dirigido al Concejo de A. Departamental, solicitando la compostura de la calzada existente en el Paso de Cortés, del arroyo Aiguá.—En el mismo sentido se han dirigido al Concejo de Canelones, estableciéndose que urge el arreglo del paso referido, pues su descompostura entraña un serio contraste para el tránsito regular.

COMPOSTURA EN LA CALLE RODÓ

Mañana se comenzarán los trabajos para el balastado completo del trozo de la calle Rodó comprendido entre las de Lavalleja y Solís, arreglo muy necesario y reclamado.

Para tal fin el Concejo ha dispuesto la formación de una pequeña cuadrilla a órdenes del capataz Adolfo Diano.

Juzgado Letrado Departamental

Juez: Dr. Eduardo Artecona.

Fiscal: Dr. Fermín Huertas Berro.

TRAMITE CIVIL

Día 14 de Abril de 1926

Petrona Lavega de Navarro. Benjamin Gómez. Generoso Román. Santiago A. Fernández. Francisco Perdomo. Filomena Romero de Fernández.

Eustaquio D. Larrosa.

Fermín C. Ibargoyen.

Antonio Marinho.

Virginia Costa de Preliasco.

Genaro I. Regalado y otros.

Valentina Valdez.

Valentín Astor.

Criminales 19.

Definitivos 2.

Interlocutorios 2.

F. H. ORTIZ.

Actuario.

EL SEXO MASCULINO tiende a desaparecer, y por ende La Humanidad está en Peligro

La nueva enfermedad descubierta en los colegios de Berlín, y que proviene del microbio LA VARONITIS, está matando a todos los HOMBRES mayores de 14 años.

Los Gobiernos, las Madres y sobre todo las Mujeres deben ayudar a combatir la VARONITIS, para que no desaparezca la humanidad.

Si no se toman medidas inmediatas contra la VARONITIS, dentro de 10 años no existirá un solo VARÓN SOBRE LA TIERRA.

AFINADOR DE PIANOS

De paso por esta ciudad GUILLERMO SABORIDO, afinador y compositor de pianos, autómatas, etc., recomienda y autoriza por su gran casa introductora de pianos, de la capital, de los señores STRAUMAN Y CIA., ofrece por breves días sus servicios profesionales, a precios sumamente económicos. — Hace revisiones, dando presupuesto por composturas o afinación, sin que esto signifique ningún compromiso para las personas interesadas. — Recibe órdenes en el Hotel Garibaldi. Teléfono Núm. 110.

de esta obra señor Alfredo País, no asistió la mayoría de los El puente en sí es de un miembros neutrales. mérito innegable. Consta de Es digna de censuras la seis tramos de viga recta de indolencia musulmana de los ocho metros de luz entre ejes "padres del deporte," que se de apoyo y palizada; tiene un echan a la bartola cuando esta largo total de cuarenta y ocho metros en las barbas de la tempestad y un ancho, entre corredores, de cinco metros. Los La asistencia fué la siguiente: apoyos intermedios que soporan los tramos están constituidos por palizadas de cemento armado, y las fundaciones delegados, éstas se han construido en seco y están formadas por dados de hormigón apoyados sobre la roca. Los estribos están formados por pilares y diafragmas de cemento armado, descansando los pilares sobre dados de hormigón apoyados en el subsuelo rocoso.

En suma: una obra que pude contemplar la caída de muchas hojas, como dijeron los cantores autunnales.

Foot-ball

EN LA LIGA
SIN QUORUM

Anoche debió sesionar la autoridad directiva del fútbol minero. No lo hizo debido a que girse a esa Institución, en el

El Concejo de Canelones

PROYECTA UNA OBRA DE ALIENTO

La Comuna del Departamento vecino ha formalizado una gestión digna de aliento, de cuyo alcance dí noticias la siguiente nota pasada al Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado:

«El Concejo de Administración Departamental, en acuerdo de fecha de ayer, ha resuelto dirigir a esa Institución, en el

FILOSOFIA

Saluda al sol, araña, no seas rencorosa.
Da tus gracias a Dios, oh, sapo, pues que eres.
El peludo cangrejo tiene espinas de rosa
Y los moluscos reminiscencias de mujeres.
Sabed ser lo que sois, enigmas siendo formas;
Deja la responsabilidad a las Normas,
Que a su vez la enviarán al Todopoderoso...
(Toca, grillo, a la luz de la luna, y dance el oso).

Amo, amas

Amar, amar, amar, amar siempre, con todo
El ser y con la tierra y con el cielo,
Con lo claro del sol y lo obscuro del lodo:
Amar por toda ciencia y amar por todo anhelo.

Y cuando la montaña de la vida
Nos sea dura y larga y alta y llena de abismos,
Amar la inmensidad que es de amor encendida!
Y arder en la fusión de nuestros pechos mismos!

RUBEN DARÍO.

LOCAL

"MANUEL SARRIES"

ESTACIÓN ILLESCAS

26 Remata Feria por los martilleros

Fernández, Ichazo y Guridi

Jueves
22

ABRIL
1926

y Viernes
23

Para este torneo ganadero tenemos ya inscriptas las siguientes haciendas:

600 novillos mestizos, parte flacos y parte gordos, de 3 a 5 años.

200 novillos mestizos, de 1 a 3 años.

200 vaquillones mestizas, de 1 a 2 años.

400 vacas, flacas y gordas.

400 ovejas falladas y con corderos.

Hay carneros Merinos y Lincoln. — Pastoreo y baños gratis. — Comisión: 2% a cada parte.

Deben tener en cuenta los señores compradores que la mayor parte de las haciendas que concurren a esta Feria lo hacen por la falta absoluta de pasturas en los campos, debido a que Illescas ha sido la zona del país que más ha sufrido con las secas.

Por datos: a ANTONIO M. FERNÁNDEZ, en Florida, a JUAN H. GURIDI, en Mansavillagra y a MANUEL SARRIES y JUAN T. ICHAZO, en Estación Illescas.

Hay SOLARES y CASAS en venta en esta estación.

Eduardo Loedo
MÉDICO CIRUJANO
Domingo Pérez 437 Minas

Juan Pablo Dornaleche
MÉDICO CIRUJANO
Solís 619 Minas

Alberto Podestá Carnelli
MÉDICO CIRUJANO-PARTERO
José P. Varela, Dpto. Minas

Carlos I. Ladereche
MÉDICO CIRUJANO
Calle 33 No. 708 Minas

Coralio Capillas
MÉDICO CIRUJANO
25 de Mayo esquina W. Beltrán
Teléfono 101

Antonio Luis Borrás
MÉDICO CIRUJANO
W. Beltrán, 36 Minas

Luis P. Gómez
MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 2 a 4. B. Ordóñez
No. 802

Roquelina Lupi Helguera
QUÍMICA
Williman 537 Minas

Tomás Arrospide
ABOGADO
Lavalleja 505 Minas

Emeterio Arrospide
ESCRIBANO
José E. Rodó 490 Minas

José Armendáriz
ESCRIBANO
W. BELTRÁN N° 513 Minas

Pedro del Barrio
ESCRIBANO
de Mayo 636 Minas

Pedro O. Machado
AGRICULTOR
Calle 25 de Mayo Batlle y Ordóñez

Agustín Beraza
CIRUJANO-DENTISTA
25 de Mayo 607 Minas

Luis Dreyer
Cirujano-Dentista
Tiene consultorio en Zapicán y María Albina—José P. Varela.

Julio Casas Araújo
DENTISTA
Is de Julio 621 Minas

Pedro F. Garofalo
DENTISTA
Florencio Sánchez 631 Minas

Angela C. de Caram
PARTERA
Calle Domingo Pérez 531 Minas

Amalia Olavarria
PARTERA
Consultas: de 3 a 4
calle 33, 664 casi Esq. Dgo. Pérez

Good Year

ha rebajado sus precios
grandemente.

CONSULTE EL AGENTE
LOCAL FRANCISCO DI BIASI
SE. — TELEFONO 500.

AVISAR, ES GANAR DINERO

OCASIÓN

Se vende:
1 Radiola — III — 2 lámparas, pi-
tas, baterías y 1 par teléfonos
en \$ 6.80

Se regala al comprador:
2 pares teléfonos \$ 1.00
1 antena, bojada, colum-
nas, etc. \$ 6.00

Tratar en esta imprenta, para
probarla y convencerse de su
bondad.

Todos los artículos citados
en el catálogo ilustrado de Pa-
tro Ferrando, pueden solicitar-
se en nuestra casa.

GARMENDIA Y CIA.

Farmacia y Droguería.

Amortiguadores

de gran suspensión para
Ford nuevo modelo

\$ 28.50 colocados

FRANCISCO DI BIASE

Florencio Sánchez N.º 525

Teléfono 500. Minas

Una chiva

Fué encontrada hace unos
días y se encuentra a disposi-
ción de quien justifique ser su
dueño.

Ocurrir a esta imprenta ver
a Misote en calle Williman.

SE INAUGURÓ la

Foto 'Darelli'

De Justo D. Darelli

(ARTISTA PINTOR)

Calle Dr. Aníbal del Campo
entre Solís y Treinta y Tres

Se Vende una casa en la calle
<55>. Tratar en esta imprenta.

IMPRENTITA

SE VENDE

Con materiales para im-
primir uno o dos periódicos
de cuatro páginas.

Tratar en:
CANELONES, 675
Minas

4.0 Gran Remate Feria, 4.0

POR ANTONIO TRIAS

Local: TORITOS. En Chamamé, 4.a Sección. Minas

Los días 18 y 19 DE ABRIL
DE 1926.

Desde ya se cuenta con la inscripción de 200 novillos p-
ra invierno y 70 reses de cría, todo de excelente clase.
Se ruega a los que quieran concurrir con sus produ-
ctos hagan la inscripción lo antes posible.
Comisión: 2% haciendas generales y 3% reprodu-
ctores y equinos, por cada parte.
Amplios pastores gratis. — Por informes e inscripciones,
dirigirse a Antonio Trias, Estación Cerro Colorado,
o a Isabelino Diano, Juan Farina, 688, Mitas.

TALLERES GRAFICOS

DEL DIARIO

"LA TARDE"

Calle 18 de Julio casi Esq. Florencio Sánchez

TELÉFONO NÚM. 437

MINAS

Tarjetas, Facturas,
Sobres, Membretes,
Memorandos, Carteles,
Recibos, Talonarios,
Esquelas, Blocks,
Periódicos, Folletos,
Etiquetas, Rótulos.

Trabajo rápido y
esmerado.
Se atiende especial-
mente todo pedido
de campaña.
Corrección. Seriedad.
Precios equitativos.

PIDA A SU ALMACENERO

Aceite MANON

Puro de Oliva

LO MEJOR DE LO MEJOR

AL PUEBLO

El Concejo Departamental tiene
el agrado de invitar al pueblo en
general para la inauguración ofi-
cial del planteo sobre el Paso de
la Matada del Arroyo Campanero,
que tendrá lugar el 19 del corrien-
te a las 14 horas.

J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

José Civitato
Médico Cirujano-Partero
Especialmente obstetricia
José P. Varela.

DESEO comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica. La primera a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández. Calle José Batlle y Ordóñez N.º 667 al 669.

AVISO

Se vende un campo sito en Campanero, 1.^a Sección de este Departamento compuesto de unas 240 hectáreas, dividido en varios potreros y chacra; con alambrados de primera calidad; buenas poblaciones y aguadas permanentes. — Para tratar en esta ciudad, calle doctor Aníbal del Campo N.º 725.

SE ALQUILA

Un chalet próximo a la Estación

1 te raza, hall, 5 piezas, cuarto de baño, cocina, garaje, jardín, quinta, algibe y pozo. Todo el servicio por dentro. — Tratar: 18 de Julio, 620.

SE COMPRAN Pianos de estudio usados. Dirijirse por carta ofreciendo marcas y precios a Ricardo Smith. Calle J. Requeña 1446. Montevideo, que pasará a verlos en la semana de turismo.

V. 5 Abril

Arrendamiento

Campo disponible en la costa Marmarajá 8.^a sección de Minas, especial para inviernar, 4.8 hectáreas en dos potreros con arboleda y aguadas permanentes, alambrados de 7 hilos nuevos.

Tratar: Diego H. Lamas. Defensa 1742. Montevideo.

Asociación Fraternidad

Sucursal Minas
Florencio Sánchez 564

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente, el horario de oficina será de 15 a 16, todos los días hábiles.

Minas, Noviembre 3 de 1925.
Julio B. Sosa,
Administrador.

Asociación Fraternidad

SUCURSAL MINAS

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente las horas de Oficina, para sacar órdenes, será de 15 a 16 todos los días hábiles, menos los sábados que será de 9 a 11 Minas, Marzo 4 de 1926.

El DIRECTORIO LOCAL

Florencio Sánchez 564

Inspección D. del Trabajo

F. SANCHEZ 364

Se hace saber al público que el 15 del corriente las horas de Oficina serán de 15 a 16.

Los Sábados de 9 a 11.

Minas, Marzo 4 de 1926.

JULIO B. SOSA

Administración Deptal. de Minas

Calle de Cementerios.—Reclamación de Restos Zona Endeuada del Cementerio del Este

Se hace saber a los interesados que habiendo vencido el término de CINCO AÑOS como tiempo de duración de las sepulturas efectuadas en el año 1920 en la zona endeuada del Cementerio del Este, deben aquellos proceder a la reclamación de práctica de acuerdo

con lo estipulado por la Ordenanza de Cementerios en vigencia, a cuyo efecto se da un plazo de TRES MESES, a contar desde la fecha de la presente publicación.—En caso contrario, los restos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado cementerio. Minas, Marzo 11 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V-12-6-26

Concejo de Administración Deptal. de Minas

Sección de Cementerios (Reducción restos en Nichos C. del Este)

Se hace saber a los interesados que habiendo vencido el término de arrendamiento por cinco años, de los nichos del Cementerio del Este Nos. 157-158-161-164-167-168 y 169, en los que se encuentran inhumados los restos de QUINTINA ESPIGA DE FERNÁNDEZ, PAULINO BARRETO GUILLERMINA ARRIOLA DE DE LEÓN, MARTÍN JACINTO UBALDO, FRANCISCO MARÍA BORDONI, SOFÍA CEJAS Y JUANA M. DE MACHIN, dichos restos deberán ser reducidos o procederse al realquilamiento de sus respectivos nichos, a cuyo efecto efecto se dará un plazo de TREINTA DÍAS a contar desde la fecha de la presente publicación, pues en caso contrario esos despojos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado Cementerio. Minas, Marzo 11 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V-12-4-26

Concejo de Administración Departamental de Minas

(Sección de Cementerios) — 2.a Copia de Titulo Nicho Cementerio Central.

Se hace saber al público que ante las oficinas de este Concejo Departamental se ha presentado don ARTURO DE CAMPO, solicitando una segunda copia del título del nicho N.º 94 del Cementerio Central de esta ciudad, por extravío de la primitiva, a nombre de ANTONIO DE CAMPO, padre del solicitante y propietario del expresado bien, según lo expresa el escrito presentado.

Y no habiendo antecedentes en el Archivo de este Concejo, que acrediten esta propiedad, se hace esta publicación por el término de TREINTA DÍAS, a contar desde la fecha, a efecto de que los que deseen hacer oposición a lo solicitado, con los justificativos del caso, se presenten a exponerla, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza de Cementerios en vigencia.

Minas, Marzo 12 de 1926.
J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V. 15 de Ab.

Concejo de Administración Departamental de Minas.

INUEVO HORARIO

Se hace saber al público que desde el próximo 1.^o de Abril y hasta nueva disposición, regulará en las oficinas centrales de este Concejo Departamental el siguiente horario: Días hábiles: de 15 a 17 y 50 horas. Idem sábados de 8 a 12 horas.

Sección de Cementerios — Días hábiles y feriados, de 10 a 11 horas. Idem sábados: de 14 a 15 horas.

Minas, Marzo 2^o de 1926.

J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

NOTIFICACIÓN EN REBELDIA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Artecona, dictado

en los autos seguido por doña Anacovia y doña Rosaura Abreu, por investigación de maternidad, se hace saber al público y especialmente a don Crispín Abreu, que en dichos autos se ha dictado la sentencia definitiva siguiente: "I-483 Minas, Febrero 25 de 1926. Visto: En primera instancia y para definitiva este juicio iniciado por don José María Espinosa, en representación de Anacovia Abreu, contra Crispín Abreu por investigación de maternidad. — RESULTADO: Que a fs. 10 se presentó don José María Espinosa y en la representación que se ha mencionado expresa, que su representada Anacovia Abreu y Rosaura Abreu, eran hijas naturales de doña Cayetana Abreu, que falleció sin reconocerlas como tales hijas; que la referida Cayetana Abreu cuando dio a luz a las nombradas Anacovia y Rosaura Abreu era de estado soltera y por lo tanto en las condiciones prescriptas por el artículo 227 inciso 1er. del Código Civil; que doña Cayetana Abreu presentaba a su representada y a su hermana Rosaura como sus hijas naturales a sus deudos, amigos y al vecindario de su domicilio en general, quienes la reputaban y reconocían como tales hijas naturales, proveyendo doña Cayetana a la mantención y educación de ellas y su establecimiento de modo competente, durante esos hechos por más de diez años; que de los títulos que acompaña y de la partida que obra a fojas cuatro y de los autos sucesorios de Rosaura Abreu, resulta un principio de prueba de los hechos que alega; que para justificar los hechos que expone solicita que se reciba la información que ofrece. Que por auto de fs. 15 se resolvió no hacer lugar a la recepción de la información ofrecida y que el interesado debía iniciar el correspondiente juicio de investigación, que la solicitud de la parte actora, se citó personalmente como demandado a don Crispín Abreu en su carácter de hermano de Rosaura Abreu y por edictos a todos los que se consideraran con derecho; que no habiéndose presentado ninguno a la citación que se hizo por edictos, se siguió el juicio con el referido don Crispín Abreu, el que fué declarado rebelde por auto de fs. 40, dándosele traslado de la demanda a fs. 51 y siendo acusado de rebeldía a fs. 60; que la actora presentó el escrito de réplica fs. 65, ratificándose en todo lo expuesto en la demanda y acusándosele en rebeldía al demandado por el escrito de duplicata a fs. 67; RESULTADO: Que abierto este juicio a prueba se produjo la que corre agregada de fs. 74 a fs. 78, toda de cargo de la actora, certificado de fs. 79. Que la parte actora presentó su alegato a fs. 80, siendo el demandado acusado en rebeldía a fs. 82, y oido el señor Agente Fiscal se expedió a fs. 85, manifestando que no se opone a que se dé por justificada la posesión notoria de estado invocada por la actora respecto a doña Cayetana Abreu; CONSIDERANDO: Que el artículo 235, último inciso, del Código Civil establece como reconocimiento tácito de hijo natural la constatación ante Juez competente, de la posesión notoria del estado civil de hijo natural de conformidad con los artículos 44, 46, 47, 48 del mismo Código; que como se puebla en las declaraciones de Olegario Benítez, Mamé Teixeira Lucas Fernández, Ida Gueirra y lo que se desprende de la escritura cesión que obra a fs. 4 y las partidas de bautismo de fs. 8 y 9 se ha justificado plenamente los hechos que requiere las disposiciones legales mencionadas por el reconocimiento tácito, es decir que doña Cayetana Abreu presentó a la actora y a su hermana Ro-

saura como sus hijas naturales sider con derecho a los bienes sus parientes y amigos, que nos fincados, pero que dentro del término de TREINTA DÍAS COMETER e invocando su calidad de perezoso ante este Juzgado a madre las nutrió y educó y deducllos — Minas, Marzo 22 en ese concepto eran recibidas de 1926. — Felipe H. Ortiz, por los parientes de doña Cayetana y por el vecindario en general, siendo bautizadas por ella misma como tales hijas; que esos hechos duraron mucho más de los diez años exigidos por el Código Civil. Que en consecuencia debe declararse que Anacovia y Rosaura Abreu tienen en su favor la posesión notoria de su estado civil de hijas naturales de Cayetana Abreu. Por estos fundamentos, definitivamente, juzgando, fallo: Declarando que Anacovia y Rosaura Abreu son hijas naturales de Cayetana Abreu, sin especial condenación en costas. Ejecutoriado que sea esta sentencia, archivese el expediente. Eduardo Artecona." — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Eduardo Artecona, en Minas, veintitres de Febrero de mil novecientos veintiseis; doy té Felipe H. Ortiz, E. P." Y a los efectos del artículo ochocientos cuarenta y nueve del Código de Procedimiento Civil, e verificó esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo de mil novecientos veintiseis. Felipe H. Ortiz. Actuatio.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PAULINO GUERRA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

FELIPE H. ORTIZ. — Actuario.

V 27-3

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO MARTÍNEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

FELIPE H. ORTIZ.—Actuario.

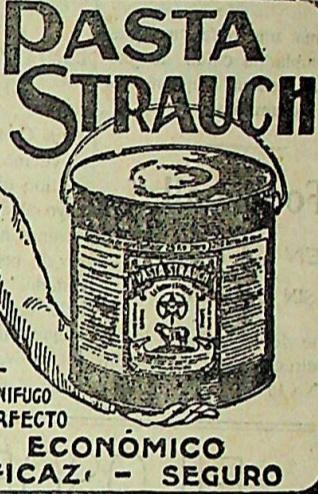
V 27-3

REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público, que por sentencia de fecha diez y siete del corriente, dictada en los autos

Felipe H. Ortiz.—Actuario.

V 27-3



Gran sorteo de una máquina

New-Home

Entre los cien compradores de la famosa crea OBISPO

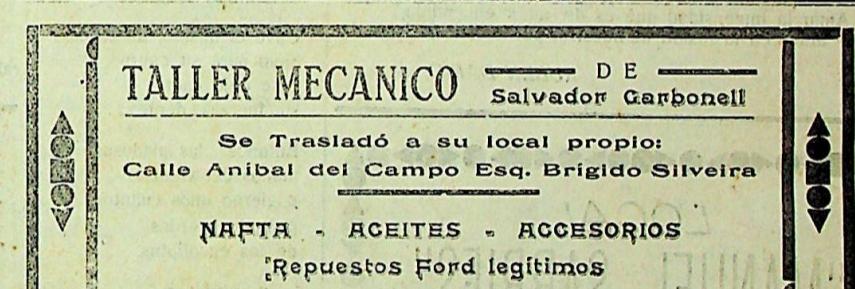
A cada comprador de una pieza de crea OBISPO se les regalará un boleto numerado que se sorteará en combinación con la Lotería de Caridad.

Excusamos recomendar la calidad de la tela Obispo y la máquina de coser y bordar New-Home porque sus marcas son suficiente garantía.

Nada de engaño.

NOTA: Con 15 de anticipación se hará saber por la prensa a los interesados el día del sorteo.

A LA CIUDAD DE MINAS - de - Francisco Marrasaga



Los adelantos de la Radio-Telefonía

Son desconocidos para los que no tienen Receptor; sin embargo, son maravillosos.

Hable con nosotros.

Se lo de-

mostrare-

mos.



Con esta Radiola, importada por la General Electric, de la cual somos únicos agentes, se recibe de las estaciones más lejanas, sin antena, ni tierra. ES TRANSPORTABLE.

Ya pasó el tiempo en que para tener un buen Receptor era necesario pagar precios fabulosos. Hoy por unos cuantos pesos le vendemos instalado y garantizado un Receptor capaz de satisfacer al más exigente y de alcanzar las más largas distancias.

DEL BARRIO Hnos. - Minas